PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MERCADO DEL DÍA DEL PRODUCTO LOCAL.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad de los elementos instalados en los espacios que conforman el Mercado del Día del Producto Local de San Sebastián.

2. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de San Sebastián a través de Fomento San Sebastián, S.A. (en adelante FOMENTO) organiza el día del Producto Local de la ciudad, con el objeto de impulsar y visibilizar el producto local, que sirva para sensibilizar a la ciudadanía en su consumo y así reforzar las ventas y aumentar la competitividad del sector agroalimentario.

La organización del Día del Producto Local requiere el desarrollo de entre otras actividades la organización y la celebración durante dos días (viernes y sábado) previsiblemente en el mes de noviembre, de un Mercado de Producto local en el Boulevard en formato presencial.

Para asegurar el cumplimiento de la actividad mencionada, se hace necesario contar con un servicio de vigilancia y seguridad de los elementos instalados en los espacios que conforman el Mercado del Día del Producto Local de San Sebastián.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

Los objetivos del servicio a realizar por parte de la empresa adjudicataria son:

1. Evitar actos delictivos o infracciones administrativas en los espacios que ocupa el Mercado del Día del Producto Local de San Sebastián.

2. Preservar el estado de los bienes materiales que en el Mercado se ubiquen, evitando actuaciones delictivas que pudieran estropearlos.

3. Velar por la seguridad de las personas para favorecer un clima de seguridad y confianza que favorezca la asistencia al Mercado.

4. Hacer respetar los espacios vallados y señalizados para la realización del evento, que cuenten con las licencias, vados y señalizaciones destinadas a tal efecto

El servicio de seguridad privado complementará los servicios públicos habituales con los que cuenta la ciudad.

De acuerdo a todo lo anterior, los servicio que la empresa adjudicataria deberá de prestar, serán los siguientes:

- Vigilancia mediante **Rondas de Vigilancia** mediante vigilantes de seguridad sin arma, correctamente uniformados e identificados, así como contar con medios de comunicación apropiados al desarrollo del servicio, cumpliendo en todo momento con las exigencias que la normativa en materia de seguridad establezca

4. ESPACIOS PARA EL SERVICIO

El espacio previsto para la prestación del servicio será el siguiente:

- Alameda del Boulevard de San Sebastián (zona junto al quiosco con elementos relativos al Día del Producto Local)

- Paseo Nuevo (zona concreta de aparcamiento acotada de aproximadamente 150 metros, señalizada y con los permisos pertinentes para tal fin, que, de acuerdo al vado concedido, será la zona más cercana a la calle Aldamar.)

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de la modificación de espacios para la celebración del Mercado del Día del Producto Local, siempre y cuando no impliquen mayor dedicación horaria y se encuentren en lugares del centro de la ciudad.

Fomento de San Sebastián informará a la empresa adjudicataria del servicio sobre los espacios definitivos en la **Reunión Inicial de Lanzamiento del Servicio**, como más adelante se describe.

5. ELEMENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA VIGILANCIA

A continuación, se hace una relación de los diferentes elementos que previsiblemente se instalarán en el Mercado del Día del Producto Local, así como la ubicación de las mismas a modo de referencia:

- **Alameda del Boulevard de San Sebastián:** El mercado del Mercado del Día del Producto Local se desarrollará en una carpa de unos 300 metros cuadrados ubicada en la Alameda del Boulevard de San Sebastián junto al quiosco, bajo la que se colocarán aproximadamente 30 puestos que ofrecerán producto local durante el día. Además, se colocarán dos jaimas pegadas a la carpa de pequeñas dimensiones, para la promoción de producto local.

 La vigilancia se realizará sobre estos tres puntos en horario nocturno con el objeto de que no puedan acceder personas al mismo y se eviten robos o acciones vandálicas.

- **Paseo Nuevo (zona de aparcamiento):** Vigilancia sobre el espacio reservado (vallado) para el aparcamiento de los coches de los productores que participarán en el Mercado

del Dia del Producto Local y que se ubicará, de acuerdo al vado concedido, en la zona más cercana posible a la calle Aldamar de 150 metros de longitud. Se impedirá el aparcamiento de coches no autorizados por Fomento (debidamente identificados) manteniendo el espacio vacío.

El vigilante deberá recordar los conductores que intenten aparcar, que no lo hagan en dicho espacio. En el caso de que, a pesar de las advertencias, se aparque, el vigilante deberá avisar a la Guardia Municipal de que hay un vehículo aparcado y solicitará la retirada del mismo, debiendo de hacer el seguimiento hasta que la Guardia Municipal retire el vehículo estacionad en dicho espacio.

Al comienzo de la prestación del objeto del contrato, Fomento confirmará los elementos definitivos, así como la ubicación de las mismas, para la correcta gestión del Servicio por parte de la empresa adjudicataria.

6. CALENDARIO DE VIGILANCIA

El servicio objeto de esta contratación, se requiere que se realice a lo largo de las ediciones del Día del Producto Local de los años 2021 y 2022 y en su caso, el 2023. En concreto, para la edición del año 2021 que se realizará los días 5 y 6 de noviembre, las fechas concretas para la realización del servicio son del 4 al 6 de noviembre, y los horarios concretos requeridos los siguientes:

- En la Alameda del Boulevard y en dos turnos; desde las 18:00 horas del día 4 de noviembre de 2021 hasta las 09:00 horas del día 5 noviembre 2021 y desde las 20:00 horas del día 5 noviembre 2021a 09:00 de la mañana del día 6 noviembre 2021.

- En el Paseo Nuevo (espacio destinado a aparcamiento) y en dos turnos; desde las 20:00 horas del día 4 de noviembre de 2021 hasta las 10:00 horas del día 5 noviembre 2021 y desde las 20:00 horas del día 5 noviembre 2021a 10:00 de la mañana del día 6 noviembre 2021.

Para siguientes ediciones, Fomento informará con 1 mes de antelación, las fechas concretas de la realización del Mercado del Día del Producto Local, así como las necesidades concretas del servicio para dichas ediciones.

7. INFORMACIÓN A FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN Y GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria diariamente emitirá un parte informativo que refleje las incidencias en el caso de que las hubiera, así como la solución a las mismas.

Asimismo, Fomento comunicará a la empresa adjudicataria cuantas incidencias haya que solucionar debiendo ser solventadas o tenidas en cuenta de forma inmediata.

Para esto, el personal asignado deberá contar con teléfono móvil y disponibilidad para la inmediata comunicación con Fomento a través de esta vía o la realización de dicha comunicación a través de la persona interlocutora.

La empresa adjudicataria deberá atender en un plazo inferior a 1h las incidencias por Fomento de San Sebastián remitidas, llevando un control de las mismas y entregando un informe puntualmente de su gestión y resolución.

A la finalización del objeto del contrato, la empresa adjudicataria proporcionará a Fomento un informe con un resumen sobre el servicio realizado, así como la gestión de las incidencias y su resolución, que deberá ser entregado en un plazo máximo de 2 días tras la finalización del servicio objeto de esta contratación

8.- **ARTICULACIÓN DEL SERVICIO**

De acuerdo a todo lo anterior, al comienzo de la Prestación del Servicio objeto de esta contratación, Fomento mantendrá una **Reunión de Lanzamiento del Servicio,** en la que se concretará con la empresa adjudicataria, las fechas definitivas para la prestación del servicio del año que corresponda, así como las ubicaciones y elementos a instalar en dicha edición.

En esta reunión, además, se presentarán por parte de ambas partes, las personas interlocutoras, así como los medios de comunicación y vías concretas para la inmediata resolución de cualquier incidencia que se haya propuesto por parte de la empresa adjudicataria.

En concreto, en la prestación del servicio relativo al 2021, la Reunión de Lanzamiento del Servicio, se realizará inmediatamente después de la firma del contrato y las fechas para la realización del Servicio, de acuerdo a lo anteriormente descrito, son desde el día 4 de noviembre hasta el 6 de noviembre. Para futuras ediciones, la Reunión de Lanzamiento del Servicio y, por consiguiente, la comunicación de las fechas exactas, así como otros detalles de la edición relacionada, se realizará con una antelación mínima de 1 mes.

En esta reunión, además, se concretarán cualquier detalle que tras esta información pudieran plantearse.

Tras esta reunión y en el plazo acordado entre ambas en dicha reunión, la empresa adjudicataria deberá de proponer a Fomento el calendario en el que se especificaran las rutas de acuerdo a la información aportada por Fomento de San Sebastián, así como el personal asignado y cualquier otro detalle que la empresa adjudicataria considerara de interés.

En San Sebastián a 20 de septiembre de 2021

Digitally signed by MARIA SOLEDAD GARMENDIA BELOQUI - 15968224Z
Date: 2021.09.22 10:15:00 +02'00'

Marisol Garmendia
Vicepresidenta de Fomento de San Sebastián, S.A.